

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019

Entidad:	Instituto Geográfico Militar
Área Responsable:	Áreas proveedoras de información: Dirección Financiera Mercadotecnia y Comunicación Unidad Administrativa de Talento Humano Servicios Institucionales Área compiladora de información: Planificación y Desarrollo Institucional
Acrónimo	IGM
Sector	Defensa
Misión	El Instituto Geográfico Militar gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país, elabora especies valoradas y documentos de seguridad como único organismo autorizado y difunde las ciencias geoespaciales; coadyuvando a la defensa de la soberanía e integridad territorial, seguridad integral, apoyo al desarrollo nacional y contribución a la paz regional y mundial.

I. Antecedentes

- Decreto Ejecutivo N°135 del 01 de Septiembre de 2017.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5538-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5583-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-6535-O del 7 de agosto de 2018.
- Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público” Período: 01 de enero al 30 de Junio de 2019.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

En el Instituto Geográfico Militar no tiene pago de remuneración variable por eficiencia.

d) Vacantes

El Instituto Geográfico Militar no posee vacantes en este año fiscal 2019, ya que todas se encuentran ocupadas con nombramiento provisional conforme las acciones de personal y planificadas para concursos de méritos y oposición en la Red Socio Empleo.

e) Sobre el personal de apoyo

El Instituto Geográfico Militar posee la aprobación de la Actualización de la planificación de Talento Humano año 2019, en la cual consta el personal de apoyo con contrato de servicios ocasionales y con nombramiento provisional, ya que no se puede contratar personal de apoyo y asesoría por disposiciones del Ministerio de Trabajo.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Este ítem no aplica para el IGM.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Instituto Geográfico Militar no tiene contemplado en la planificación del ejercicio fiscal 2019 contrataciones por servicios profesionales y consultorías, por consiguiente de enero a junio de 2019 no se realizó erogaciones por este concepto.

Asimismo, El Instituto Geográfico Militar en el Plan Anual de Contrataciones no tiene planificado realizar procesos de consultoría para el presente año, la Gestión de Servicios Institucionales realiza permanentemente la revisión de los requerimientos presentados

por las diferentes gestiones, con el objetivo de evitar que se presenten procesos por consultoría.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La UATH a partir del mes de abril hasta la presente fecha ha continuado racionalizando la cantidad de horas extraordinarias y suplementarias en concordancia con lo que establece el Decreto No. 135 controlando que las horas planificadas y ejecutadas se enmarquen en lo permitido por Ley. Es importante mencionar que, el valor devengado por horas extraordinarias y suplementarias de enero a junio de 2019 corresponde en gran parte al pago por efecto de la elaboración de papeletas y documentos electorales de los comicios Seccionales de marzo de 2019.

i) Licencias con Remuneración

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el IGM no se ha ejecutado procesos de licencias con Remuneración para estudios de postgrado ni de otra índole.

j) Depuración institucional

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar

k) Racionalización de programas públicos

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar

b) Viajes al exterior

En lo que corresponde a viajes al exterior de período 01 enero al 30 junio del año en curso se han realizado (8) ocho viajes con solicitudes generadas en el Sistema de Viajes al Exterior No. (68315 - Praga, 68267 - Praga, 68259 - Sto. Domingo, 68030 - Canadá, 67472 - Alemania, 67415 - USA, 66764 - Alemania, 66396 - Suiza), mismas que han sido previamente calificadas y autorizadas por la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Máxima Autoridad del IGM.

Específicamente, en lo referente a los Viáticos a GELSENKIRCHEN-ALEMANIA de dos servidores públicos del 11 al 19 de mayo de 2019, se refiere a la comisión de servicios para la preparación de pasaportes electrónicos de muestra con pape, necesario para la

elaboración de pasaportes ecuatorianos solicitados por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación.

c) Movilización interna

Se otorgaron de enero a junio de 2019, viáticos en el interior al personal de servidores públicos que realizan la actualización de la cartografía nacional, en cumplimiento a las actividades de la misión institucional previstas en la planificación del primer semestre de 2019.

La movilización de los vehículos pertenecientes al Instituto Geográfico Militar ha sido autorizado solo para aquellas comisiones de campo de carácter técnico, relacionados con proyectos propios de la institución, por otra parte se ha presentado salida de vehículos para coordinación con el Instituto Espacial Ecuatoriano.

d) Compra de pasajes

Se adquirió pasajes de menor valor para el cumplimiento de la misión institucional. De acuerdo con la planificación establecida para la compra de pasajes aéreos Nacionales se lo realiza mediante contrato publicado en el portal de compra públicas mediante la aerolínea del Gobierno (TAME EP), y en tanto para pasajes internacionales se mantiene la compra por menor cuantía con la selección con una agencia de viajes, con el objetivo de minimizar los costos para la Institución.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Se realizó mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos del IGM. El Instituto Geográfico Militar siendo consecuente con la situación económica actual y los lineamientos dados por el Sr. Presidente de la República, pone a disposición del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público un vehículo.

f) Compra de vehículos

No se ha realizado gastos por adquisición de vehículos. Es así que, dentro del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geográfico Militar no se encuentra planificado la adquisición de vehículos de gama alta, además en los inventarios de la institución tan solo se cuenta con dos vehículos todo terreno y que no son camionetas.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El parque automotor del IGM se encuentra en buen estado de funcionamiento. El IGM actualizó el registro del parque automotor y remitió la información requerida y listado de los vehículos de la Institución al Servicio de Gestión Inmobiliaria y pone a disposición uno de sus vehículos.

h) Uso de vehículos oficiales

El uso de vehículos oficiales dentro del Instituto Geográfico Militar se maneja de acuerdo al Instructivo para la Asignación y Autorización de Personal Técnico como Conductores para aquellas Comisiones de Campo, siempre y cuando los conductores tengan una licencia de conducir tipo B, dando de esta forma cumplimiento a lo estipulado en el decreto 135.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

En lo relacionado con la realización de eventos públicos y capacitación en el primer periodo del 2019 no se ha contratado eventos fuera de las instalaciones de la institución, que generen gastos de hospedaje o de movilización.

Con fecha 11 de marzo de 2019 se autorizó por parte del señor Director del IGM el Plan de Capacitación e Inducción 2019 del Instituto Geográfico Militar, el mismo que no cuenta con asignación presupuestaria para su aplicación; por lo que se gestiona con organismos del sector público como la CGE, CORDICOM, IESS, Ministerio de Defensa Nacional, entre otros; la oferta de cursos que sin costo, puedan ofertar.

En lo referente a la realización de los eventos públicos y promocionales, las actividades se efectuaron sin egreso de presupuesto, ya que la mayor parte de eventos fueron utilizando las propias instalaciones como planetario, auditorio y salas de exposición. En el caso de los eventos expositivos externos se hicieron mediante invitación y sin pago alguno a las entidades organizadoras. Se cumplió a cabalidad lo dispuesto este decreto presidencial porque no se utilizaron fondos públicos.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

El Instituto Geográfico Militar no tiene contratos por arrendamiento de bienes inmuebles, por lo tanto no se han realizado mantenimientos en inmuebles que no pertenezcan a la Institución.

k) Propaganda y publicidad

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

l) Control de inventarios

El Instituto Geográfico Militar cuenta con un permanente control de sus inventarios a través de constataciones físicas de manera trimestral, que permite un control óptimo de las bodegas de la institución; los resultados de las revisiones se encuentran publicados en la herramienta de gobierno por resultados.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 135, el Instituto Geográfico Militar ha dejado de pagar los servicios de telefonía celular a los altos funcionarios del IGM.

n) Contratación de empresas de seguridad

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Como parte de los procesos de contratación, se presenta un estudio de mercado estructurado de acuerdo a la normativa emitida por el Sercop, en el que se toma en cuenta tanto las cotizaciones del mercado, así como procesos anteriores de iguales características, mismos que se publican en el portal de compras públicas.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

El Instituto Geográfico Militar ha incrementado los bienes inmuebles de propiedad del IGM, debido a la supresión del Instituto Espacial Ecuatoriano, dando así cumplimiento al decreto 714. Sin embargo, no se ha realizado enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.

q) Personal de seguridad

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

a) Reducción:

Para proporcionar la información solicitada se generaron reportes de cédulas presupuestarias desde la herramienta financiera eSIGEF de los períodos: del 01/09/2017 al 31/12/2017, 01/01/2018 al 31/12/2018 y del 01/01/2019 al 30/06/2019 conforme a la información de los ejercicios fiscales solicitados que constan en la Guía Metodológica para la elaboración del informe semestral de cumplimiento del Decreto 135 "Normas de Optimización y austeridad del Gasto Público" enviado por la Secretaría General de la Presidencia de la República del Ecuador a través del Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No.MDN-MDN-2018-1849-OF del 28 de septiembre de 2018.

Descripción		Del 01/09/2017 al 31/12/2017	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2019 al 30/06/2019
Literal	Detalle			
a	Racionalización del pago por viático por gasto de residencia	0,00	0,00	0,00
b	Viajes al exterior	26.748,36	9.243,28	6.132,75
c	Movilización interna	162.107,34	20.718,18	14.640,00
d	Compras de pasajes	22.843,91	34.002,87	11.664,97
e	Evaluación de vehículos terrestres	0,00	124.656,43	3.360,28
f	Compra de Vehículos	0,00	0,00	0,00
g	Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público	0,00	0,00	0,00
h	Uso de vehículos oficiales	0,00	0,00	0,00
i	Realización de eventos públicos y de capacitación	106.058,00	33.544,00	0,00
j	Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles	371.683,15	0,00	26.335,15
k	Propaganda y publicidad	0,00	0,00	0,00
l	Control de inventarios	4.143.941,28	16.250.397,19	15.124.173,13
m	Asignación y uso de teléfonos celulares	1.957,50	3.353,12	2.306,08
n	Contratación de empresas de seguridad	0,00	0,00	0,00
o	Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional	0,00	0,00	0,00
p	Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos	0,00	0,00	0,00
q	Personal de seguridad	0,00	0,00	0,00

Por lo expuesto, es importante mencionar que el Instituto Geográfico Militar está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M.,



Compilado por:

Nombre: Ec. Andrea Mesías
Cargo: Analista Planificación 3

Revisado por:

Nombre: Mayo. Nicolay Vaca
Cargo: Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional

Supervisado por:

Nombre: Tcnr. Xavier Molina
Cargo: Subdirector del IGM

Aprobado por:

Nombre: Crnl. Carlos Endara
Cargo: Director del IGM

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.